

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|--|---------------------------|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | Digitally signed by 'CN= Date: 2025.03.12 12:52 Reason: Documento Pú | REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº: 3851 Fecha: 11/03/2025 | | | Nº: Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 547151 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098 | | | VARIOS INTERESADOS | |

ASUNTO

varios

RESUMEN

ABSTENCIÓN COMO MIEMBRO TRIBUNAL DE SELECCIÓN REF. TL 2024-011

TEXTO DEL DECRETO

Visto el escrito presentado por D^a Nuria Fernández Pérez de fecha 10 de marzo de 2025, en el que manifiesta estar incurso en causa de abstención para formar parte como vocal suplente del Tribunal de Selección de la convocatoria para proveer once plazas de Técnico/a Especialista (Gestor de Tiempo Libre), subgrupo CI, personal laboral fijo discontinua, oposición, turno libre, correspondientes a la OEP de 2024 de este Ayuntamiento, nombrada por Decreto de la Concejala Delegada de Cultura y Gestión de Talento nº 3556 de fecha 7 de marzo de 2025.

Atendiendo a que las circunstancias que concurren están previstas en el artículo 23.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Cultura y Gestión de Talento, en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local 10/070, de fecha 27 de febrero de 2024, 6/083, de fecha 12 de marzo de 2024 y 3/098, de fecha 26 de marzo de 2024.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Admitir la causa de abstención expuesta por D^a Nuria Fernández Pérez, que había sido nombrada vocal suplente del Tribunal de Selección de la convocatoria para proveer once plazas de Técnico/a Especialista (Gestor de Tiempo Libre), subgrupo CI, personal laboral fijo discontinua, oposición, turno libre, por Decreto de la Concejala Delegada de Cultura y Gestión de Talento nº 3556 de fecha 7 de marzo de 2025.

SEGUNDO: Nombrar a D^a. Beatriz Martín Bernal, como vocal suplente del Tribunal de Selección de la convocatoria para proveer once plazas de Técnico/a Especialista (Gestor de Tiempo Libre), subgrupo CI, personal laboral fijo discontinua, oposición, turno libre.

TERCERO: Notificar la presente resolución a las interesadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | N° Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|----------------|---------------------------|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| N°: 3851 | | | N°: | |
| Fecha: 11/03/2025 | | | Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 547151 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098 | | | VARIOS INTERESADOS | |

| | | | | |
|--|--|-------|------------|--|
| Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público | | | | |
| ID. FIRMA | [REDACTED] | FECHA | 11/03/2025 | |
| FIRMADO POR | MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO) | | | |